

# SEC formula cargos contra Saesa por demora en reposición de la luz

Tras mantener a usuarios de la región con cortes del suministro de energía eléctrica por sobre las 84 horas, con motivo del sistema frontal que se registró el 1 de agosto en el centro y sur del país, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) decidió formular cargos en contra de las empresas distribuidoras Saesa y Luz Osorno por la demora en la reposición de la luz.

De acuerdo a lo informado ayer por la SEC, "se llegó al convencimiento que ambas empresas distribuidoras superaron el tiempo máxi-

mo de reposición del servicio a sus clientes tras el paso del sistema frontal de principios de agosto por la región".

Por esta razón se formularon cargos en contra de ambas, "por incumplir aspectos normativos relacionados con la restitución del suministro eléctrico".

Según constató el organismo fiscalizador, la situación más compleja se vivió en la comuna de Puerto Octay, en la provincia de Osorno. Al respecto, el director regional de SEC Los Lagos, Álvaro Loma-Osorio, expre-

só que "es rol de las empresas asegurar la continuidad del suministro eléctrico, concurrir a las fallas en tiempos determinados y recuperar en el menor tiempo posible. Esto no se cumplió en el caso de Saesa y Luz Osorno y, por ello, formulamos estos cargos, ya que aquí hay familias que se vieron afectadas y es la ciudadanía nuestro principal foco de preocupación".

Estas formulaciones de cargos se suman a las 23 ya cursadas en otras regiones como la Metropolitana, O'Higgins, Valparaíso, Ñu-

ble, Biobío, La Araucanía y Los Ríos, tanto por sobrepasar los tiempos máximos de reposición de la luz, como por no entregar la información requerida por el fiscalizador, no responder adecuadamente a sus clientes y por no realizar las labores de poda y mantención debida.

Esta medida surge en medio de otra polémica que se generó entre la empresa Saesa y el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac), ante la negativa de la compañía para acogerse a un procedimiento voluntario compensatorio (PVC), deri-



HASTA 84 HORAS SE EXTENDIERON LOS CORTES EN LA REGIÓN.

vado de los cortes de energía registrados el 1 de agosto.

La Sociedad Austral de Electricidad de Los Lagos S. A. declaró en un comunicado que a partir de la emergencia climática, a través de sus distribuidoras Frontel, Saesa y Luz Osorno, "activamos mecanismos para compensar de forma rápida y directa a nuestros clientes afectados" y aseguró que las boletas de todos sus clientes

residenciales "ya reflejan un descuento legal por horas sin electricidad y un descuento adicional, que supera lo establecido en la normativa".

A juicio del Sernac, esto no es suficiente ni se condice con lo establecido en la Ley del Consumidor y lo que se establece como compensación, más allá del descuento mínimo que se garantiza por la Ley Eléctrica. ©